



## Junta Directiva Comunicado de Acuerdo



Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

### Considerando

- 1- Que siendo que está por llegarse a las cinco horas de sesión, con lo cual de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, las sesiones no podrán extenderse por más de cinco horas después de haberse iniciado, salvo que por mayoría de los miembros presentes acuerden extenderla por más tiempo.
- 2- Que manifiestan los Sres. Directores, que aún restan asuntos de interés del conocimiento y resolución por parte de la Junta Directiva, por lo que se hace necesario que quien preside la Sesión, someta a consideración de los Sres. Directores la extensión de la sesión.
- 3- Que sometido a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, la extensión de la sesión, más allá de las cinco horas señaladas en el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, la Junta Directiva, por tanto;

### Acuerda

- 1- Extender la sesión, de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, más allá de las cinco horas establecidas, a efecto de conocer las totalidad de los temas agendados, dada la importancia de los mismos.
- 2- Acuerdo Firme.

Cordialmente;

ACUERDO N°.

**AJDIP-**

**146-2012**

SESION ORDINARIA

016-2012

23-03-2012

Responsable de  
Ejecución

**Junta Directiva**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855





**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

**AJDIP-**

**146-2012**

SESION ORDINARIA

016-2012

23-03-2012

Responsable de  
Ejecución

**Junta Directiva**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

